



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de abril de 2023.-
DECRETO ALC. N° 2.920.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorándum N° 237, de fecha 25 de abril 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar cambio de actividad comercial de la **Patente Comercial**, de la contribuyente **Marlene Sylvia Arismendi Loncomilla, en representación de Importadora, Exportadora y Comercializadora Marlene Arismendi EIRL**, de Comida al Paso a Restaurante.



DECRETO:

1.- Modificar la **Actividad Comercial** de la Patente Comercial N° 209.410, correspondiente a la contribuyente **Marlene Sylvia Arismendi Loncomilla, en representación de Importadora, Exportadora y Comercializadora Marlene Arismendi EIR**, RUT N° 77.312.963-0, local ubicado en **Pasaje Rinconada N° 3226, Local 1**, conforme a lo siguiente:

Donde dice : Comida al Paso

Debe decir : Restaurante

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA CARVAJAL
SECRETARIO MUNICIPAL

A/A/jrp
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería